

Licenciado Otto Pérez Molina
Presidente de la República de Guatemala
Casa Presidencial, 6 a. Avenida, 4-18 zona 1
Ciudad de Guatemala
Fax: +502.221.44.23; + 502.238.35.79
gobierno@guatemala.gob.gt

13 de junio, 2013

Re: Revocación de la concesión de la licencia de explotación del proyecto Escobal

Estimado Presidente Otto Pérez Molina:

Las organizaciones abajo firmantes nos dirigimos a Usted para pedir la revocación de la concesión de la licencia de explotación del proyecto Escobal otorgada por el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala el 3 de abril, 2013, número SEXT-015-11. El proyecto Escobal está operado por la Minera San Rafael, subsidiaria de Tahoe Resources, propiedad canadiense y estadounidense. Nosotros creemos que la manera irregular en la cual se concedió la licencia socava el estado de derecho de Guatemala y es otro ejemplo de la indiferencia constante del gobierno guatemalteco hacia los derechos indígenas y la participación comunitaria en las decisiones que afectarán sus vidas, sustento, tierras y territorios. Goldcorp, ya conocida por abusos asociados con la Mina Marlin, es dueña del 40% de las acciones de Tahoe, por lo que se prevea que el proyecto Escobal podría seguir la misma trayectoria de violaciones de derechos humanos y del medio ambiente.

Nos preocupa que la licencia fué otorgada en un contexto de violencia que sigue aumentando y que recientemente culminó con la declaración del estado de sitio en cuatro municipios alrededor de la mina. Desde hace meses, comunidades locales, organizaciones de derechos humanos y del medio ambiente denunciaron la participación de un grupo armado clandestino por estar provocando la desestabilización y la violencia alrededor de la mina. Una petición firmada por 4,300 personas de 43 países condenó las violaciones de derechos humanos y pidió al Fiscal General de Guatemala que solicite que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) investigara estos hechos.

En vez de respaldar una investigación para revelar las causas de la violencia, el Estado ha reaccionado con la militarización, la suspensión de las garantías constitucionales y la represión contra líderes comunitarios quienes están de pie en la resistencia legítima y pacífica contra el proyecto Escobal. Cuatro misiones de verificación independientes mandadas a la región denunciaron los abusos de derechos humanos cometidos durante el Estado de Sitio. Líderes comunitarios han sido objetos de órdenes de captura, amenazas de órdenes de captura y persecución por la policía y el ejército. Doce activistas locales involucrados en la organización de ocho consultas comunitarias en el municipio de San Rafael Las Flores, han sufrido allanamientos policiales de sus casas.

Contrario a las declaraciones de representantes del gobierno que mezclaron la resistencia pacífica con los actos violentos, en particular el asesinato de un policía nacional el 29 de abril, las investigaciones y las detenciones realizadas por el Ministerio Público indican que son empleados de la mina quienes están implicados en estos crímenes. Nosotros solicitamos al Presidente y al Ministerio de Gobernación que se abstengan de hacer declaraciones que estigmatizan a los manifestantes pacíficos y los ponen en riesgo.

Además solicitamos que se abra una investigación exhaustiva e imparcial para determinar el origen de este aumento de violencia e inestabilidad y que los responsables sean llevados a la justicia. Asimismo, pedimos que no se utiliza la violencia en torno a la mina para justificar la militarización de estas áreas, ni para criminalizar a los y las líderes comunitarios ni sus aliados y aliadas.

A pesar de este clima de violencia creciente, intimidación y provocación, las comunidades en los departamentos de Santa Rosa y Jalapa siguen dedicados a formas de resistencia legales, legítimas y pacíficas al proyecto minero. En diciembre de 2012, 16 funcionarios electos representando a más de la mitad de las comunidades del

municipio de San Rafael Las Flores, presentaron formalmente su oposición al proyecto minero Escobal. Aldeas ubicadas en el municipio de San Rafael Las Flores empezaron a realizar una serie de 26 consultas comunitarias para determinar si los miembros de las comunidades apoyaban al desarrollo de proyectos industriales extractivos. En los cuatro consultas municipales realizadas en Santa Rosa de Lima, Casilla, Nueva Santa Rosa y Mataquesuintla, más que 35,000 personas votaron no a la minería en su territorio.

Desde diciembre de 2011, más que 250 oposiciones administrativas han sido presentadas al Ministerio de Energía y Minas por personas que estarán afectados directamente por la operación de la mina Escobal. Según la ley de minería guatemalteca, cada una de estas oposiciones tiene que ser resuelta antes de que se otorgue una licencia. El 3 de abril, menos de una hora antes de la conferencia de prensa para anunciar el otorgamiento de la licencia de explotación, el Ministerio de Energía y Minas desestimó las 250 oposiciones sin abordarlas. Esta falta del debido proceso es una violación de la ley guatemalteca y una violación a los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas y que pone en duda la legalidad de la licencia de explotación de Tahoe Resources.

Además de los cientos de oposiciones individuales administrativas en contra del proyecto, la Minera San Rafael, subsidiaria de la empresa minera canadiense Tahoe Resources, está bajo investigación criminal por contaminación industrial del Río Los Esclavos. La acusación fue presentada antes de que la Minera San Rafael obtuviera su licencia de operación y está siendo investigada por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público de Guatemala en el departamento de Santa Rosa. El hecho que el gobierno de Guatemala otorgara la licencia de explotación mientras esta investigación sigue abierta pone en duda su capacidad y voluntad para prevenir, mitigar y sancionar la contaminación causada por las operaciones mineras en el país.

Las comunidades que se oponen al proyecto Escobal han demostrado su compromiso de continuar formas de resistencia legales y pacíficas, que respetan el estado de derecho y la Constitución de la República. El pueblo Xinca tiene el derecho, basado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, al consentimiento previo, libre y informado. Además, los pueblos no indígenas afectados por la minería en Santa Rosa y Jalapa han estado reivindicando su derecho a la consulta basado en el Código Municipal y al derecho a vivir en un medio ambiente sano. La concesión de esta licencia y el subsiguiente estado de sitio en la región, una medida que jamás fue ratificada por el Congreso, socavan el compromiso del gobierno a la igualdad de conformidad con la ley y, de nuevo, muestra una preferencia por las empresas transnacionales con poca consideración a los impactos que un proyecto minero tendría sobre las comunidades afectadas

Solicitamos al Estado de Guatemala que revoque de inmediato la licencia de explotación SEXT-015-11 de la Minera San Rafael, dado a la falta de consulta previa, la enorme oposición local al proyecto, las irregularidades en el proceso de concesión, la investigación criminal pendiente en contra de la Minera San Rafael por contaminación industrial, y el contexto de violencia, intimidación y criminalización en contra de las defensoras y los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente, que ha aumentado permanentemente antes y después del otorgamiento de esta licencia.

Nosotros agradecemos su tiempo y consideración de esta solicitud y esperamos su respuesta.

Firmado,

Atlantic Regional Solidarity Network (ARSN) – Canadá

BC CASA – Canadá

Breaking the Silence Maritimes-Guatemala Solidarity Network – Canadá

Canada-Philippines Solidarity for Human Rights (CPSHR) – Canadá

KAIROS: Canadian Ecumenical Justice Initiatives - Canadá

CAREA - Alemania

Center for International Environmental Law (CIEL)- EEUU

Church in Mission Unit, The United Church of Canada – Canadá

Coalition québécoise sur les impacts socio-environnementaux des transnationales en Amérique latine

(QUISETAL) - Canadá
Collectif Guatemala - Francia
Comité Danés en Solidaridad con Centroamérica (CDSC) - Dinamarca
Comité pour les droits humains en Amérique latine (CDHAL) – Canadá
Guatemala Human Rights Commission (GHRC) - EEUU
Guatemala Partnership Committee, Congregational Church of Needham - EEUU
Heart of the Sky Fair Trade - EEUU
La plataforma de solidaridad con Chiapas y Guatemala de Madrid - España
Latin American and Caribbean Network, Toronto - Canadá
MiningWatch Canada - Canadá
Mining Justice Alliance - Canadá
Mining Justice Action Committee, Victoria BC.- Canadá
Mining Working Group, Maritime Conference, United Church of Canada
Mining Injustice Solidarity Network, Toronto - Canadá
Network in Solidarity with the People of Guatemala (NISGUA) – EEUU
OXFAM
Peace Watch Switzerland (PWS) - Suiza
Projet Accompagnement Québec Guatemala (PAQG)/Projet Accompagnement Québec Guatemala (PAQG) - Canadá
Solidaridad de Austria con Guatemala - Austria
Social Justice Committee of Montreal - Canadá
UNBC Guatemala Research Group – Canadá

CC:

Erik Archila Dehesa, Ministro de Energía y Minas
relapubli@mem.gob.gt, infopublica@mem.gob.gt

Ing. Fernando Castellanos, Director General de Minería
coormineria@mem.gob.gt, fcastellanos@mem.gob.gt

Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación
gobernacion@mingob.gob.gt

Embajada de Canadá en Guatemala
gtmla@international.gc.ca, gtmla-td@international.gc.ca